



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	008-2022 - MTC /20.9 -lgm	24-01-2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:
				
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANAMINA – TRAMO I
CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB

Foto Bitacora 6:

[Ver imagen completa](#)

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3068, Del Contratista de 10.01.2022 (folios n°s 63, 64 y 65, tomo 21)

Asunto: Advertencia anticipada por continuidad de la vigencia del considerando que motivo el origen del Evento Compensable n° 03

Referencia: Asientos del Contratista n°s 2487, 2591, 2728, 2764, 2770, 2781, 2813, 2837, 2863, 2869 y 2907 Asientos del Supervisor 2847, 2879 y 2937

Considerando:

- El Evento Compensable n° 03 tuvo cierre parcial, el cual fue ocasionado "Por la falta de liberación de predios, terrenos e interferencias en el prisma de fundación de la carretera, que no son de responsabilidad del Contratista e impidieron la ejecución de partidas de la ruta crítica y no crítica del programa de obra vigente afectando en fecha de terminación del Contrato"

- A la fecha, la Entidad aún no ha liberado el 100% de predios y terrenos del tramo i, razón por la cual este considerando continúa vigente.

- La falta de liberación de predios y terrenos del tramo 1, ha ocasionado que se tengan sectores donde estamos impedidos de ejecutar las obras.

- La cantidad de obra comprometida en estos sectores va a requerir de un tiempo necesario para su ejecución, el cual puede volver a sobrepasar la fecha de terminación de la obra, haciendo imposible cumplir con el plazo contractual

- El "Manual de Operaciones del Proyecto", establece: "Ingresar a los terrenos cuando la UGDV otorgue la libre disponibilidad a través de una comunicación escrita"

- El Contrato establece: "(...) El Contratista deberá solamente iniciar las obras en los frentes de trabajo del proyecto una vez que el Contratante cuente con la libre disponibilidad del 100% de los predios y terrenos en dicho frente de trabajo, según los requisitos del PACRI (...)"

- La buena fe del Contratista en la solución a esta problemática con el único objetivo de lograr la ejecución de la obra ha logrado el ingreso en ciertos sectores, sin embargo, esto resulta insuficiente subsistiendo la falta de liberación de la totalidad de predios y terrenos.

Dejando asentado que el presente asiento representa una Advertencia Anticipada, por la continuidad de la Vigencia del Considerando que motivo el origen del Evento Compensable n° 03.

Asiento n° 3069, Del Contratista de 10.01.2022 (folio n° 65, tomo 21)

Asunto: Ocurrencia de Derrumbes km 14+440

Deja constancia de la ocurrencia de un derrumbe en el sector del km 14+440 al km 14+460 LI, por lo que, se ha realizado todos los trabajos necesarios para restablecer la transitabilidad de la vía. Cabe señalar, que la frecuencia con la que se están produciendo los derrumbes, vienen afectando la ejecución de los trabajos programados.

Asiento n° 3070, Del Contratista de 10.01.2022 (folios n°s 65 y 66, tomo 21)

Asunto: Trabajos nocturnos

Referencia: a) Oficio n° 2724-2021-MTC/20.9, b) Carta n° 2510020-01.1-CJS-20422, c) Carta n° CR20G/CG/RO/2021/451 y d) Carta n° 2510020-01.1-CJS-20329

Deja constancia de la remisión del Plan de Trabajo Turno Noche con los recursos a utilizar y los PETS correspondientes, con el objeto de atender lo indicado por la Entidad en el documento de la referencia a).

Asiento n° 3071, Del Contratista de 11.01.2022 (folios n°s 66 y 67, tomo 21)

Asunto: Advertencia anticipada por posible atraso de obra, debido al incremento de Contagios por Covid-19, que está ocasionando la disminución de nuestra fuerza laboral

Referencia: Asiento n° 3057 y Carta n° 001-2022-CR20G/MED

Deja constancia que enviaron a la DIRESA Huánuco la carta de la referencia, en la que informan sobre los casos positivos de 04 integrantes de la dirección de nuestro equipo de obra. Por lo tanto, al amparo del numeral 32.1 de las CGC, deja constancia que la presente anotación representa la Advertencia Anticipada por posible atraso de obra, debido al incremento del número de contagios por Covid-19, que está ocasionando la disminución de nuestra fuerza laboral.

Asiento n° 3072, Del Supervisor de 12.01.2022 (folio n° 67, tomo 21)

Asunto: Interferencias

Del asiento n° 3068 precisa que efectivamente a la fecha se tienen interferencias no resueltas, en ese sentido, para poder cuantificar la afectación, el Contratista deberá presentar la solicitud de autorización de trabajo en la que la supervisión anotará el impedimento de trabajo por interferencia no resuelta

2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606,

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

2090, 2229, 2368 y 2423- 2021-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021 y 10.12.2021 se prorroga el Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01 y 143 días Calendario, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 19.07.2022

3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 007 de 22.01.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 007 de 22.01.2022

5.EVENTOS COMPENSABLES:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 5, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 007 de 22.01.2022

6.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados

7.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, líquidos y efluentes, el depósito de material excedente en las áreas auxiliares correspondientes.

Mediante Oficio N°064-2022-MTC/20.9 de fecha 11.01.2022, la Entidad pone de conocimiento la R.D. N°00001-2022-SENACE-PE/DEIN, en la que, el SENACE declara IMPROCEDENTE el Trámite T-ITS-00295-2021, por medio del cual PROVIAS NACIONAL presentó el Informe Técnico Sustentario para incorporar "Nueve Nuevos Depósitos de MATERIAL Excedente, 01 Ampliación de Capacidad de Depósito de Material Excedente: DME 32km 25+300 LI, 01; Ampliación de Depósito de Material Excedente DME 73 km 14+300 LI y 01 Cambio de Uso de DME aprobado a Polvorín km 52+300B LD". Hecho que podría dilatar los plazos de ejecución contractual de colmatarse los DME's en uso.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Recomendaciones:****8.MANTENIMIENTO VIAL:**

Ninguno

9.RECURSOS OFERTADOS**9.1DEL CONTRATISTA:**

9.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

9.2 DEL SUPERVISOR:

9.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. Cumple con lo ofertado

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Cumple con lo ofertado

10.INCIDENTES

Ninguno.

11.INTERFERENCIAS

Se mantiene la existencia de interferencias adicionales al estudio, que fueron determinadas en la fase de revisión, las cuales corresponden a un Canal de SEDA Huánuco, y Bocatoma Canchan, presencia de canales no revestidos, superposición en el Diseño Geométrico y Zona de Tercer Carril, Muros de Sostenimiento y Buzones, así como Zonas Boscosas.

También se tienen interferencias por presencia de terrenos de propiedad privada, por redes de agua y alcantarillado, postes de energía eléctrica y telecomunicaciones en zonas pobladas, entre otros.

12.ADEVERTENCIAS ANTICIPADAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Mediante Asiento n° 3057 del Cuaderno de Obra de 7.01.2022, el Contratista realiza la anotación respecto a Advertencia Anticipada por posible atraso de obra debido al incremento de Contagios por Covid -19, que puede ocasionar la disminución de nuestra fuerza laboral.

Mediante Asiento n° 3059 del Cuaderno de Obra de 7.01.2022, el Contratista realiza la anotación respecto a Advertencia Anticipada debido a la Resolución Directoral 00001-2022-SENACE-PE/DEIN emitida por el "SENACE", en la cual, se declara improcedente el informe técnico sustentatorio que contenía la solicitud de incorporación de nueve nuevos DME's: n°s 61, 64, 67, 68, 69, 70, 78, 79 y 84 en el km 50+500LI, km 34+330 LI, km 13+200 LI, km 22+400 LI, 12+200 LI, km 19+570 LI, km 22+300A LI, km 25+300B LI y km 14+3600F LI respectivamente, Ampliación de Capacidad de Deposito de DME n° 32 y 73 km 25+300 LI y km 14+300 LI respectivamente y Cambio de uso de DME a Polvorín km 52+300B LD. Precisa que a la fecha solo se tiene en uso tres DME's km 14+100F, km 25+300 y km 52+730C, los cuales están próximos a ser llenados y además, no tienen la capacidad para atender la demanda de los volúmenes requeridos en obra. Por lo tanto, al amparo del numeral 32.1 de las Condiciones Generales del Contrato, deja constancia de la Advertencia Anticipada por falta de DME's, lo cual puede llevarnos a un retraso o paralización de obra.

Mediante Asiento n° 3067 del Cuaderno de Obra de 10.01.2022, el Contratista realiza la anotación respecto a Advertencia anticipada de Evento Compensable por "Los efectos de las prórrogas de plazo, que han llevado a ejecutar la obra en una cuarta estacionalidad climática, bajo circunstancias no pactadas en las condiciones iniciales del Contrato". Dejando constancia que a partir del 17.12.2021 la obra ha ingresado a su cuarta exposición de estacionalidad climática el cual está ocasionando restricciones a los trabajos programados, generando las condiciones que validan una causal de evento compensable.

Mediante Asiento n° 3068, del Cuaderno de Obra de 10.01.2022, el Contratista realiza la anotación respecto a Advertencia anticipada por continuidad de la vigencia del considerando que motivo el origen del Evento Compensable n° 03

Mediante Asiento n° 3071, del Cuaderno de Obra de 11.01.2022, el Contratista realiza la anotación respecto a Advertencia anticipada por posible atraso de obra, debido al incremento de Contagios por Covid-19, que está ocasionando la disminución de nuestra fuerza laboral. Es preciso indicar semejante advertencia fue anotada en asiento n° 3057 del Cuaderno de Obra de 7.01.2022.



13. OTROS

Clima: Presencia de llovizna dispersa en el día, y lluvia en la noche.

Como es de su conocimiento, desde el 17.01.2022 no se cuenta con servicio de movilidad, por lo que, con el apoyo de movilidad de la Supervisión Externa de Obra se realizó la inspección en campo de forma conjunta con el ingeniero Edgar Martinez Llalli – Especialista en Seguridad de Obra.

A continuación, se presenta las necesidades anotadas en el Cuaderno de Obra a partir del presente mes por el Contratista y/o Supervisión Externa de Obra:

Mediante Carta n° CR20G/CG/RO/2022/012, el Contratista presentó el planteamiento de necesidad de Subdrenes sectores: Km 20+800 – km 20+930 LD, Km 21+006 – km 21+260 LD, Km 24+773 – km 24+840 LD, Km 25+070 – km 25+170 LD, Km 32+279 – km 32+500 LD, Km 27+120 – km 27+280 LD, Km 32+973 – km 33+150 LD y Km 36+140 – km 36+377 LD.

Mediante Carta n° 2510020-OI-1-CJS-22-014, la Supervisión de Obra comunicó a la Entidad Necesidad de ejecutar trabajos Adicionales en la partida genérica 800 Señalización y Seguridad Vial. Precisando que, mediante oficio n° 761-2019-MTC/20 la Entidad autorizó elaborar los expedientes técnicos de los Adicionales (Eventos Compensables) que resulten necesarios para la ejecución de la obra.

RECOMENDACIONES

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin lograr la liberación de las diferentes interferencias y/o restricciones en el plazo más breve posible a fin de evitar mayores Eventos Compensables (semejantes al Evento Compensable n°3) y subsecuentes (prorrogas en el plazo contractual) entre otros.

Auditoría Fecha De Creación:

24-01-2022

Auditoría Fecha De Edición:

31-01-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

24-01-2022

Actividades:

Progresiva: km 14+300G - DME

900PROTECCIÓN AMBIENTAL

Inspección visual por parte del especialista de Arqueología de la Supervisión Externa de Obra de un área propuesta para DME nuevo

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en campo: Ninguno.

Equipos aproximados verificados en campo: Ninguno

El Licenciado Julio Colque – Especialista en Arqueología de la Supervisión Externa de Obra, procede a la evaluación in situ de la presencia de posibles vestigios arqueológicos en el área propuesta para DME nuevo para ser usado en la obra, refirió que aparentemente en el sector no se contaría con restos arqueológicos y que procederá con la elaboración del informe correspondiente.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

Fecha De**Fotografia:**

24-01-2022

Actividades:

Progresiva: km 14+300F- DME

900PROTECCIÓN AMBIENTAL

910PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA

901.A Disposición y conformación de depósitos de material excedente

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en campo: 1 Controlador y 1 Ayudante.

Equipos aproximados verificados en campo: 1 Tractor sobre oruga

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CR20 y del Consorcio HOB. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio HOB, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

Fecha De**Fotografia:**

24-01-2022

Actividades:

Progresiva: km 23+890

200.MOVIMIENTO DE TIERRAS

202.B.Excavación en roca suelta

202.C.Excavación en material suelto

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en campo: 1 Controlador y 2 vigías.

Equipos aproximados verificados en campo: 1 excavadora sobre oruga y 3 volquetes con sus respectivos operadores

Se toma conocimiento que el material es transportado al DME ubicado en el km 25+300

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CR20 y del Consorcio HOB. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio HOB, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Fotos:

